



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
***DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- Autoriza viaje y pago de viático
 De Coordinador Extraescolar y Monitora
 Extraescolar.

14 NOV. 2022

Lota,

DECRETO N° 4095 (C)

Vistos:

a) Memorándum N° 435 de Alcalde, informa viaje de Monitor Extraescolar y Monitora de Lota Dem al Departamento de Educación Municipal de Lota

b) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre uso y circulación de Vehículos Estatales. -

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 1/19704 de 1999 de Min. Int. Que fija

texto refundido de la Ley 18.695.-

e) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere en Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

f) Art. 1 DFL 262 del año 1977 sobre reglamento de Viáticos para personal de la administración Pública.

g) Dictamen N° 015284N12 Fecha 15/03/2012 contraloría.

h) Dictamen N°046280N06 Fecha 29/09/2006 de Contraloría Donde se señala que se procede a ocupar los Vehículos Escolares para otras Actividades siempre que no Interrumpan su Función Normal de Transporte de Estudiantes.

DECRETO:

Autorícese viaie del Encargado del Área de Extraescolar Don Víctor Luna Calzadilla Rut Monitora del Área Extraescolar Doña Makarena Cofre Gana para el traslado de ida y vuelta a la ciudad de, Santiago en comisión de servicio:

- Miércoles 09 de Noviembre con salida a las 15:00 hrs y con regreso el día viernes 11 de noviembre del 2022.

Estará a cargo del funcionario **Víctor Luna Calzadilla** Teniendo derecho a percibir 1 viático al 100% equivalente a **\$60.858 Y Makarena Fernanda Cofre Gana**, Teniendo derecho a percibir 1 viático al 100% equivalente a **\$49.390.-**, **imputándose** al gasto de presupuesto actual vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/EMR(S)/BBV/SMC/MPA/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Funcionario (Conductor).
- Archivo